



INTERESADO

Resolución Directoral N° 3820 -2022-UGEL-SR

JULIACA, 30 DIC 2022

Visto el expediente N° 44076- 2022 UGEL San Román y la OPINIÓN TÉCNICA N° 097 - 2022-ME/DREP/UGEL.SR-AGP-ECETPRO-EBA de fecha 22 de diciembre del 2022, en (01) anillado con sus respectivos anexos presentado por el Director del Centro de Educación Técnico Productiva "Horacio Zevallos Gámez" de esta ciudad de Juliaca, mediante el cual solicita la aprobación de los planes de estudio alineados al Catálogo Nacional de Ofertas Formativas, acorde con los Lineamientos Académicos Generales y que deben ser aprobados mediante acto resolutorio los programas educativos alineados al CNOF.

CONSIDERANDO:

Que, el Estado Peruano coordina la política, formula los lineamientos y la organización en las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación, Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local y en esta última en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL San Román, garantizar la calidad y eficiencia del servicio educativo, velar por la buena organización, administración y funcionamiento de las instituciones educativas en sus diferentes, niveles, modalidades educativas educativas.

Que, mediante el expediente N° 44076 -2022 UGEL San Román se eleva a esta instancia solicitando la aprobación de los planes de estudio de los programas educativos alineados al Catálogo Nacional de Ofertas Formativa y autorización de las propuestas de modulo, adjuntando anexos impreso como requisito, para su correspondiente aprobación.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 188-2020- MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva", en este aspecto fomenta la mejora de la calidad y pertinencia educativa, la articulación, el reconocimiento y la convalidación de aprendizajes y competencias adquiridas en el entorno laboral.

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 178-2018- MINEDU y su modificatoria RVM N° 049-2022-MINEDU se aprueba el Catalogo Nacional de Ofertas Formativas de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva y estando a lo establecido en el numeral 19.4 de la RVM N° 178-2018-MINEDU, en la que se precisa que los programas de estudios ofertados en los CETPROs se implementan mediante planes de estudio ya sean de nivel formativo Técnico y Auxiliar Técnico. Dichos programas conducen a la obtención de un título. El CETPRO en el ejercicio de su autonomía está facultado de proponer nuevos planes de estudio, siempre que estén vinculados con las familias productivas del CNOF. Numeral 19.4.4 establece que la organización del plan de estudio es responsabilidad del CETPRO. Numeral 20.7 señala que los CETPROs deben actualizar progresivamente su oferta formativa de acuerdo a las disposiciones contenidas en el (LAG) hasta su fecha de licenciamiento.

Que, en aplicación del Decreto supremo N° 004-2019-MIENDU que, modifica el reglamento de la Ley N° 28044 Ley general de Educación aprobado mediante D.S N° 011-2012-ED y adecua lo dispuesto en el D.L N°1375 que modifica diversos artículos de la Ley N° 28044, concerniente a la Educación Técnico Productiva y dicta otras disposiciones.

Que, mediante Resolución Directoral N° 588-2006- ED, se aprueba el Diseño Curricular Básico para la Educación Técnico Productiva en el Ciclo Básico, el mismo que está organizando por Familias Profesionales y módulos ocupacionales que permiten al estudiante la adquisición de competencias y capacidades terminales organizados por opciones ocupacionales.

Que, estando a lo opinado por el especialista en Educación Técnico Productiva a través de la Opinión Técnica N°097-2022-ME/DREP/UGEL.SR-AGP-ECETPRO-EBA, visado por el Jefe de Área de Gestión Pedagógica y el director del Área de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044 Ley General de Educación, D.S. N°011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación; D.L N° 1375, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, D.S N° 004-2019-MINEDU, RVM N°188-2020-MINEDU; RVM N° 178-2018-MINEDU, RVM N° 049-2022-MINEDU, Catalogo Nacional de Ofertas Formativas de educación superior tecnológica y Técnico Productiva y D.S N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local.

SE RESUELVE:

Artículos 1°.-APROBAR, el plan de estudio del Centro de Educación Técnico Productiva "Horacio Zevallos Gámez" alineados al Catálogo Nacional de Ofertas Formativas de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, acorde a los Lineamientos Académicos Generales, a partir del año 2023 en adelante, en el Ciclo Formativo Auxiliar Técnico de acuerdo al siguiente detalle:

SECTOR ECONOMICO : Industria manufacturera
 FAMILIA PRODUCTIVA : Industria textil, confección y del cuero
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Fabricación de prendas de vestir
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Corte y ensamblaje
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico
 CODIGO : C0714-1-003

| N° | DENOMINACION DE LOS MODULOS | N° DE HORAS | N° DE CREDITOS |
|--------------|--|-------------|----------------|
| Modulo I | Trazado, tendido y corte de prendas de vestir | 528 | 20 |
| Módulo II | Habilitado y ensamble de piezas de la prenda de vestir | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

SECTOR ECONOMICO : Comercio
 FAMILIA PRODUCTIVA : Actividad Automotriz
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Comercio al mayor y al menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Mecánica de motos y vehículos afines
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico
 CODIGO : G2145-1-001

| N° | DENOMINACION DE LOS MODULOS | N° DE HORAS | N° DE CREDITOS |
|--------------|---|-------------|----------------|
| Modulo I | Mantenimiento de sistemas eléctricos y mecánicos de motos | 528 | 20 |
| Módulo II | Mantenimiento y reparación de motores de motos | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

SECTOR ECONOMICO : Industrias Manufactureras
 FAMILIA PRODUCTIVA : Industria alimentaria bebidas y tabaco
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Elaboración de productos alimenticios
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Panadería y Pastelería
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico
 CODIGO : C0610-1-001

| N° | DENOMINACION DE LOS MODULOS | N° DE HORAS | N° DE CREDITOS |
|--------------|---|-------------|----------------|
| Modulo I | Materia prima e insumos alimentarios | 528 | 20 |
| Módulo II | Biotecnología y presentación final del producto | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

SECTOR ECONOMICO : Otras actividades de servicios
 FAMILIA PRODUCTIVA : Servicios personales y de hogares
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Servicios profesionales diversos
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Peluquería y Barbería
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico
 CODIGO : S3496-1-001

| N° | DENOMINACION DE LOS MODULOS | N° DE HORAS | N° DE CREDITOS |
|--------------|--|-------------|----------------|
| Modulo I | Peinado, corte de cabello y barbería | 528 | 20 |
| Módulo II | Tratamientos capilar, permanentes y colorimetría | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

SECTOR ECONOMICO : Industria manufacturera
 FAMILIA PRODUCTIVA : Industria textil, confección y del cuero
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Fabricación de productos textiles
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Producción de tejeduría
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico
 CODIGO : C0713-1-002

| Nº | DENOMINACION DE LOS MODULOS | Nº DE HORAS | Nº DE CREDITOS |
|--------------|--|-------------|----------------|
| Modulo I | Diseño y tejido a máquina de productos decorativos para el hogar | 528 | 20 |
| Módulo II | Diseño y tejido a máquina de prendas para niños y adultos | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

SECTOR ECONOMICO : Actividades profesionales, científicas y técnicas
 FAMILIA PRODUCTIVA : Servicios prestados a empresas
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Apoyo Administrativo
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico
 CODIGO : M2982-1-002

| Nº | DENOMINACION DE LOS MODULOS | Nº DE HORAS | Nº DE CREDITOS |
|--------------|---|-------------|----------------|
| Modulo I | Asistente de administración secretarial | 528 | 20 |
| Módulo II | Asistente en oficina y de gerencia | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

SECTOR ECONOMICO : Información y comunicaciones
 FAMILIA PRODUCTIVA : Tecnología de la información y comunicaciones TICs
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Programación informática, consultoría informática y actividades conexas
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Soporte técnico y operaciones de centros de computo
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico
 CODIGO : J2662-1-001

| Nº | DENOMINACION DE LOS MODULOS | Nº DE HORAS | Nº DE CREDITOS |
|--------------|--|-------------|----------------|
| Modulo I | Administración del sistema operativo | 528 | 20 |
| Módulo II | Organización y mantenimiento de centros de computo | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

SECTOR ECONOMICO : Industria manufacturera
 FAMILIA PRODUCTIVA : Bienes de capital
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Fabricación de maquinaria y equipo
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Dibujo técnico mecánico
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico
 CODIGO : C1728-2-001

| Nº | DENOMINACION DE LOS MODULOS | Nº DE HORAS | Nº DE CREDITOS |
|--------------|--|-------------|----------------|
| Modulo I | Diseño de matriz de estructuras y control de calidad | 510 | 20 |
| Módulo II | Producto de tintas y diseño de piezas mecánicas | 510 | 20 |
| TOTAL | | 1020 | 40 |

2º.- **AUTORIZAR**, experimentalmente la propuesta de los programas de estudio "Mantenimiento de sistemas electrónicos y Fabricación artesanal de productos de madera" al Centro de Educación Técnico Productiva CETPRO "Horacio Zevallos Gámez" de Juliaca, en el CICLO Auxiliar Técnico según el siguiente detalle:

SECTOR ECONOMICO : Industria manufacturera
 FAMILIA PRODUCTIVA : Industrias diversas
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Reparación e instalación de máquinas y equipos
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Mantenimiento de sistemas eléctricos
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico

| N° | DENOMINACION DE LOS MODULOS | N° DE HORAS | N° DE CREDITOS |
|--------------|--|-------------|----------------|
| Modulo I | Diseño de matriz de estructuras y control de calidad | 528 | 20 |
| Módulo II | Producto de tintas y diseño de piezas mecánicas | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

SECTOR ECONOMICO : Industria manufacturera
 FAMILIA PRODUCTIVA : Industrias diversas
 ACTIVIDAD ECONOMICA : Otras industrias manufactureras
 DENOMINACION DEL PROGRAMA DE ESTUDIO: Fabricación artesanal de productos de madera
 NIVEL FORMATIVO : Auxiliar Técnico

| N° | DENOMINACION DE LOS MODULOS | N° DE HORAS | N° DE CREDITOS |
|--------------|--|-------------|----------------|
| Modulo I | Fabricación de muebles en madera melamina | 528 | 20 |
| Módulo II | Ebanistería, decoración con tallado y torneado | 528 | 20 |
| TOTAL | | 1056 | 40 |

Artículo 3°.- ENCARGAR al Especialista en CETPRO y al Jefe de Área de Gestión Pedagógica y Directores de Gestión Institucional y de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, para garantizar el logro de las competencias en cada programa educativo en mejores condiciones de equipamiento, Infraestructura, personal docente idóneo y realizar las orientaciones en las certificaciones y titulaciones que deben remitir a esta instancia para solicitar el código correspondiente.

Artículo 4°.- REMITIR la presente resolución, a las instancias correspondientes, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

LUIS JARID MAMANI LLANO
 DIRECTOR
 UGEL SAN ROMÁN



LO QUE TRANSCRIBO A UD
 PARA SU CONOCIMIENTO Y
 FINES CORRESPONDIENTES.

Lic. D. Cirilo Machico Galvez
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (a)
 UGEL SAN ROMAN
 TRAMITE DOCUMENTARIO

LJMLL/DUGELS R
 LSSCH/JAGP
 SRCH/DAAJ
 JHO/CETPRO-EBA
 Proy. 3642-2022